



H. Veracruz, Ver., a 10 de enero de 2025.

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2124/2025.

ASUNTO: Se emite **ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO** para la poligonal conformada por el predio ubicado en fracción 1 derivada de la subdivisión de la fracción del predio rústico Tejería y Río Medio y el predio ubicado en fracción del predio rústico Tejería o Río Medio pertenecientes a la congregación Delfino Victoria del Municipio de Veracruz, Ver.

**GRUPO VERACRUZANO DE VIVIENDA, S. A. DE C. V.
C. REMIGIO USCANGA DOMÍNGUEZ
PRESENTE**

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a la solicitud, ingresada por Ventanilla Única, para la expedición de una **Actualización de Licencia de Uso de Suelo**, de fecha 09 de enero de 2025, , signada por Grupo Veracruzano de Vivienda, S. A. de C. V., representada por C. Remigio Uscanga Domínguez, para la **poligonal con superficie total de [REDACTED] m²**, conformada por el predio ubicado en fracción 1 derivada de la subdivisión de la fracción del predio rústico Tejería y Río Medio de la Congregación Delfino Victoria (antes Santa Fe) del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de [REDACTED] m², según consta en Escritura Pública Número 57032, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número 10877, Volumen 544, de la primera sección, de fecha 7 de diciembre de 2021; con número de cuenta catastral [REDACTED] y el predio ubicado en fracción del predio rústico Tejería o Río Medio perteneciente a la Congregación Delfino Victoria del Municipio de Veracruz, Ver, con una superficie total de [REDACTED] m², según consta en Escritura Pública Número 57032, inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo número 10877, Volumen 544, de la sección primera, de fecha 7 de diciembre de 2021; con número de cuenta catastral [REDACTED] el cual manifiesta destinar para **Uso habitacional: Desarrollo Habitacional de Interés Social con una densidad bruta de 77.56 viviendas por hectárea (1458 viviendas)**.

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

1. Se acredita en propiedad de la persona moral, **Grupo Veracruzano de Vivienda, S. A. de C. V.**, mediante Escritura Pública Número 57032, Libro 2292, de fecha 29 de noviembre de 2021, pasada ante la fe de la Notaría Pública no. 17, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
2. Acredita su constitución la persona moral, **Grupo Veracruzano de Vivienda, S. A. de C. V.**, mediante Escritura Pública Número 20637, Volumen 238, de fecha 08 de junio de 2005, pasada ante la fe de la Notaría Pública No. 19, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver., debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
3. Poder que otorga **Grupo Veracruzano de Vivienda, S. A. de C. V.** a favor de **C. Remigio Uscanga Domínguez**, mediante Escritura Pública Número 60602, Libro 2553, de fecha 22 de agosto de 2014, pasada ante la fe de la Notaría Pública no. 29, de la Décimo Séptima Demarcación Notarial, con sede en la ciudad de Veracruz, Ver.
4. Credencial para votar como identificación oficial del representante legal, **C. Remigio Uscanga Domínguez**, con clave [REDACTED]



H. Veracruz, Ver., a 10 de enero de 2025.

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2124/2025.

ASUNTO: Se emite ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para la poligonal conformada por el predio ubicado en fracción 1 derivada de la subdivisión de la fracción del predio rústico Tejería y Río Medio y el predio ubicado en fracción del predio rústico Tejería o Río Medio pertenecientes a la congregación Delfino Victoria del Municipio de Veracruz, Ver.

5. Comprobante de pago del impuesto predial 2024, con cuenta catastral [REDACTED].
6. Comprobante de pago del impuesto predial 2024, con cuenta catastral [REDACTED].
7. Licencia de Uso de Suelo anterior, oficio **DOPDU/SDDU/OT/US/1472/2024**, de fecha 19 de enero de 2024, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.
8. Dictamen técnico de Riesgo por Uso de Suelo en Materia de Protección Civil, oficio no. **SPC/DGPYR/VYR/D-012/2024**, de fecha 06 de febrero de 2024 expedido por la Dirección General de Planeación y Regulación de la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz.
9. Prórroga 2024, por un periodo de doce meses, oficio: **SEDEMA/DCCEA/005640/2024**, de fecha 27 de mayo de 2024, expedido por la Dirección de Control de la Contaminación y Evaluación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Veracruz.
10. Factibilidad de suministro de energía eléctrica, no. consecutivo **M-DJ060-PLA-1546-/2024**, de fecha 19 de noviembre de 2024, expedido por Comisión Federal de Electricidad.
11. Convenio de Compromiso de pago, número **IMA/DG/DAF/DPE/DST/003/2023**, de fecha 27 de julio de 2023, que celebran, por una parte, el Instituto Metropolitano del Agua y, por otra parte, el desarrollador.
12. Actualización de la factibilidad de los servicios de agua Potable y alcantarillado sanitario para 2876 viviendas del Fraccionamiento Hacienda la Parroquia, carta no. **GMAS-IMA-AC-0033-24**, de fecha 21 de febrero de 2024, expedido por Grupo Metropolitano de Agua y Saneamiento SAPI de C.V. (GRUPO MAS).
13. Actualización de la factibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario para 2876 viviendas, no. de oficio **IMA/DST/061/2024**, de fecha 29 de febrero de 2024, expedido por el Instituto Metropolitano del Agua del H. Ayuntamiento de Veracruz.
14. Título de Concesión número **VER134767**, emitido el 08 de mayo de 2020, otorgado a Inmobiliaria Fernández Rivero, S. A. P.I. de C. V., para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales subterráneas por un volumen anual de 868,432.00m³, otorgado por la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), transmitido al Instituto Metropolitano del Agua, sin tipo de sociedad, a través del Título de concesión no. **858187**, emitido el 09 de enero de 2024.
15. Título de concesión no. **10VER133674/28AMGR6**, de fecha 01 de septiembre de 2006, para explotar usar o aprovechar aguas nacionales del subsuelo por un volumen de 575,864.60 m³ anuales, expedido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA); en proceso de trámite ante la CONAGUA para la transmisión de derechos de Título al Instituto Metropolitano del Agua, sin tipo de sociedad.
16. Título de concesión no. **VER132321**, emitido el 22 de marzo de 2022, para explotar, usar o aprovechar aguas nacionales subterráneas por un volumen anual de 77,410.0000m³, expedido por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en proceso de trámite ante la CONAGUA para la transmisión de derechos de Título al Instituto Metropolitano del Agua, sin tipo de sociedad.
17. Planos del proyecto arquitectónico existente y reporte fotográfico del predio.
18. Recibo de pago folio 20250109/23/00076, de fecha 09 de enero de 2025.

Una vez constatado en el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, inscrito en el Registro público de la propiedad bajo Número 8, Volumen 1, de la sección sexta, de fecha 10 de febrero de 2022, el predio referido se ubica en el **Distrito 9A, Hacienda de la Parroquia**, con vocación **Habitacional, ID: D09A, donde es permitido el uso habitacional: unifamiliar y multifamiliar; uso mixto bajo:** cuando en la planta baja presenta un uso distinto al habitacional, y los niveles superiores son habitacionales. Hasta el 34% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; **uso comercial** a nivel barrio: comercios y servicios de consumo cotidiano, con cobertura a nivel colonia o fraccionamiento y preferentemente de alcance peatonal; **uso de**

ASUNTO: Se emite ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para la poligonal conformada por el predio ubicado en fracción 1 derivada de la subdivisión de la fracción del predio rústico Tejería y Río Medio y el predio ubicado en fracción del predio rústico Tejería o Río Medio pertenecientes a la congregación Delfino Victoria del Municipio de Veracruz, Ver.

equipamiento para vialidad local, **donde no está permitido el uso industrial ni el uso para infraestructura**; y otra fracción se ubica en la **Reserva 24**, con vocación **Habitacional, ID: R24**, **donde es permitido el uso habitacional**: unifamiliar y multifamiliar; **uso mixto medio**: con base en los niveles permisibles, hasta el 50% de la superficie total de la construcción o desarrollo puede presentar usos distintos al habitacional; **uso comercial a nivel distrito**: comercio y servicios especializados que sirven a un distrito, siempre y cuando, no genere impacto urbano o ambiental negativo a la zona en la que se ubique; **uso de equipamiento para vialidad local**, **donde no está permitido el uso industrial y el uso para infraestructura está condicionado**; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (**COS**) hasta de **70%** y un Coeficiente de Utilización de Suelo (**CUS**) hasta de **280%**, equivalente a **4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles)**. Señalando una **DENSIDAD BRUTA de 160 viviendas por hectárea (equivalente a 3,008 viviendas por la superficie total del predio)**, con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (**COS**) hasta de **70%**; para lotes de hasta 200.00m², un Coeficiente de Utilización de Suelo (**CUS**) hasta de **210%**, equivalente a **3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles)** y para lotes a partir de 201.00m², un Coeficiente de Utilización de Suelo (**CUS**) hasta de **280%**, equivalente a **4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles)**. La **DENSIDAD NETA** dependerá de la superficie de los lotes resultantes, **para predios hasta de 200.00m²**, la densidad máxima será de **201 viviendas por hectárea**, para predios con una superficie a partir de **201.00m²** la densidad máxima será de hasta **268 viviendas por hectárea**.



Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k); 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 39 y 40 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz, esta dirección expide la presente:

ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO

Para la poligonal conformada por el predio ubicado en fracción 1 derivada de la subdivisión de la fracción del predio rústico Tejería y Río Medio y el predio ubicado en fracción del predio rústico Tejería o Río Medio pertenecientes a la congregación Delfino Victoria del Municipio de Veracruz, Ver., es compatible y apto para el fin solicitado, además de ser funcionalmente eficiente en razón de ubicarse en la zona de consolidación urbana; específicamente para la ocupación de **USO HABITACIONAL: DESARROLLO HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL CON UNA DENSIDAD BRUTA DE 77.56 VIVIENDAS POR**



H. Veracruz, Ver., a 10 de enero de 2025.

Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/2124/2025.

ASUNTO: Se emite ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE SUELO para la poligonal conformada por el predio ubicado en fracción 1 derivada de la subdivisión de la fracción del predio rústico Tejería y Río Medio y el predio ubicado en fracción del predio rústico Tejería o Río Medio pertenecientes a la congregación Delfino Victoria del Municipio de Veracruz, Ver.

HECTÁREA (1458 VIVIENDAS), señalando un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70%, con un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 210%, equivalente a 3 niveles máximo de construcción (planta baja y dos niveles), para predios hasta 200.00m² y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 280%, equivalente a 4 niveles máximo de construcción (planta baja y tres niveles) para predios a partir 201.00m².

Tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de su otorgamiento para la obtención de las autorizaciones posteriores y su validez será efectiva únicamente mientras las condiciones de la zona lo permitan, no afecte el interés de la comunidad y se apege a los reglamentos y disposiciones vigentes.

El proyecto deberá 1 cajón de estacionamiento para vivienda unifamiliar de hasta 120.00m², 1 cajón de estacionamiento para viviendas multifamiliares de hasta 85.00m² y 1 cajón de estacionamiento por cada local comercial y/o de servicios de hasta 30.00m² integrado a la vivienda, más los correspondientes a la vivienda en sí, con las medidas mínimas de 2.50x5.50m, de acuerdo con lo estipulado en la Licencia de Uso de Suelo anterior no. de oficio DOPDU/SDDU/OT/US/1472/2024, de fecha 19 de enero de 2024, expedido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.

Esta Actualización de Licencia de Uso de Suelo no deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra; ni le exime del cumplimiento u obtención de licencias o autorizaciones emitidas por otras autoridades, con base en su normativa, entre las que se encuentran:

- Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.
- Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su respectivo Reglamento.

Sin más por el momento, quedo de usted

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
Y DESARROLLO

ARQ. ADRIANA J. GONZÁLEZ VALLEJANMTRA
COORDINADORA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

KARLA MENA HERMIDA
SUBDIRECTORA DE
DESARROLLO URBANO

c.c.p. Archivo/ Minutario
JCTS/KMH/AJGV/OUCH

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunicipio.gob.mx

Eliminado: 12 artículos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Artículo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 66, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículo 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. Artículos Noveno y Trigésimo Octavo Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos. Se suprimieron. (Clave catastral, Correo Electrónico, Celular, CURP, RFC, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección).

1639/2024



H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

US/2124/2025

FORMATO MULTITRÁMITE

NÚMERO DE TRAMITE: US/2124/2025 FECHA DE INGRESO: _____ FOLIO DE RECIBO DE INGRESO: TDU-1050-691
NÚMERO DE LICENCIA ANTERIOR: _____ NÚMERO DE EXPEDIENTE: _____ FECHA DEL RESOLUTIVO: _____

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD

BAJO NÚMERO	TOMO	DÍA	MES	AÑO	Z. REG.

CLAVE CATASTRAL

TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	DIG.

TRÁMITES A SOLICITAR

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

- VECS _____ m²
- OBRA NUEVA _____ m²
- REVALIDACIÓN DE LICENCIA _____ m²
- REMODELACIÓN _____ m²
- REGULARIZACIÓN _____ m²
- AMPLIACIÓN _____ m²
- CAMBIO DE PROYECTO _____ m²
- DEMOLICIÓN _____ m²
- BARDAS largo: _____ ml alto: _____ ml
- ESTACIONAMIENTO _____ cajones _____ m²
- PATIOS DESCUBIERTOS _____ m²
- CISTERNAS _____ m³
- TANQUES SUBTERRANEOS _____ m³
- ANTENAS DE TELECOMUNICACIONES _____ ml
- MOVIMIENTOS DE TIERRA _____ m³
- OTRAS LICENCIAS: _____
- REMODELACION INTERIOR _____ m²
- REMODELACION DE FACHADA _____ m²
- LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA REALIZAR OBRAS, MODIFICACIONES, REPARACIONES, INTRODUCIR SERVICIOS, PROVISIONALES O PERMANENTES. tipo de obra: _____ long.: _____ ml
- LICENCIA DE VIA PUBLICA PARA COLOCACIÓN DE MATERIAL EN BANQUETA Y TAPIALES días: _____ longitud. _____ ml

USO DE SUELO

- CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN
 - CAMBIO DE USO DE SUELO
 - LICENCIA DE USO DE SUELO
 - ACTUALIZACIÓN DE USO DE SUELO
 - REGULARIZACIÓN DE USO DE SUELO
- #### LICENCIA DE SUBDIVISIÓN / FUSIÓN
- SUBDIVISIÓN lotes: _____ Superf.: _____ m²
 - FUSIÓN lotes: _____ Superf.: _____ m²

IMAGEN URBANA

- FACTIBILIDAD DE IMAGEN URBANA
- LICENCIA ANUNCIOS TIPO A Y B
- RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO A Y B
- LICENCIA ANUNCIOS TIPO C
- RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE LIC. TIPO C
- PERMISO TEMPORAL DE INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA
- RENOVACIÓN O REVALIDACIÓN DE PERMISO TEMPORAL DE INSTAL. DE PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA

TOPOGRAFIA

- ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL _____ ml
- DESLINDE _____ m²

CONSTANCIAS

- NUMERO OFICIAL
- CALLE
- COLONIA POPULAR
- AVANCE DE OBRA
- TERMINO DE OBRA

LOTIFICACIÓN Y FRACCIONAMIENTOS

- CONSTANCIA DE INTEGRACIÓN VIAL
 - ORDEN DE PUBLICACIÓN
 - PROYECTO DE LOTIFICACIÓN E INICIO DE OBRA PARCIAL
 - DICTAMEN TECNICO LEGAL
 - RELOTIFICACIÓN
 - MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN
 - AUTORIZACIÓN DE INICIO DE OBRA DEFINITIVO
 - PRÓRROGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
 - ACTUALIZACIÓN DE MONTO DE GARANTÍA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN
 - ENAJENACIÓN DE LOTES (hasta 25% de lotes cuando hubiese constituido la garantía y celebrado convenio)
 - TRASLADOS DE DOMINIO PARCIAL superficie: _____ m² número de lotes: _____
 - ACTA DE ENTREGA FINAL DEL FRACCIONAMIENTO
 - TRASLADOS DE DOMINIO FINAL superficie: _____ m² número de lotes: _____
- #### REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
- CONSTITUCIÓN DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
 - MONTO DE FIANZA PARA REGIMEN
 - CANCELACIÓN DE FIANZA PARA REGIMEN

DATOS DEL PREDIO O INMUEBLE

PREDIO DESTINADO PARA: Desarrollo Habitacional Indicar si se encuentra en centro histórico:
DOMICILIO: Congregación Delfino Victoria antes Santofe Fracción 1 NÚMERO OFICIAL: _____
ENTRE CALLES: _____ MUNICIPIO: Veracruz
LOTE NÚMERO: _____ MANZANA: _____ NÚMERO DE VIVIENDAS: _____
COLONIA: Fraccionamiento Hacienda La Parroquia

DATOS DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Remigio Usama Domínguez
DOMICILIO: _____ NO. OFICIAL: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____ NOMBRE DEL CONTACTO: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
TELÉFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____
Bajo protesta de decir verdad, juro que el inmueble no se encuentra en estado litigioso alguno

DATOS DEL PERITO RESPONSABLE DE OBRA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____ RFC: _____ CURP: _____
CÉDULA PROFESIONAL: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
TELÉFONO LOCAL: _____
CELULAR: _____ FIRMA _____

**PERITOS CORRESPONSABLES DE OBRA
EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____ RFC: _____ CURP: _____
 COLONIA: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____ FIRMA _____
 CELULAR: _____

EN CÁLCULO ESTRUCTURAL

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____ RFC: _____ CURP: _____
 COLONIA: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____ FIRMA _____
 CELULAR: _____

EN INSTALACIONES

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____ RFC: _____ CURP: _____
 COLONIA: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____ FIRMA _____
 CELULAR: _____

EN DISEÑO URBANO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: _____ NO. OFICIAL: _____
 DOMICILIO: _____ RFC: _____ CURP: _____
 COLONIA: _____ REGISTRO MUNICIPAL: _____ REGISTRO S.S.A. _____
 CEDULA PROFESIONAL: _____
 DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____
 CORREO ELECTRONICO: _____
 TELEFONO LOCAL: _____ FIRMA _____
 CELULAR: _____

CROQUIS DE LOCALIZACION

Situación actual del predio (consignando las calles colindantes, superficies y linderos, medidas del frente y fondo del predio, orientación de la manzana y distancia de las dos esquinas a los linderos del predio).



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicarán las sanciones administrativas correspondientes, sin perjuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales serán utilizados para:

- a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,
 - b) Integrar el registro de solicitudes,
 - c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorización,
 - d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales.
- Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunipio.gob.mx así como en el área de recepción de las

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
 VERACRUZ TRÁMITES Y LICENCIAS
 09 ENE 2025
RECIBIDO
 SELLO DE RECEPCIÓN